

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO NARE, ANTIOQUIA**

TRASLADO SECRETARIAL

RADICADO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	DIAS
2019-00017	EJECUTIVO	JOSE RAUL GUTIERREZ MARIN	MARIA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZABAL	DE/ 26-01-2023 A/ 30-01-2023	3 DIAS

**OBJETO: TRASLADO POR TRES DIAS DE LA SOLICITUD
DE REQUERIR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,
ELEVADA POR LA PARTE DEMANDADA.**

FIJADO HOY 26 DE ENERO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario



RE: SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL FISCAL

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 05/12/2022 8:52

Para: javier.cadavid12@gmail.com <javier.cadavid12@gmail.com>

Cordial saludo,

Confirmo recibido.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS
Escribiente

]



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare -Antioquia

De: Javier Esteban Cadavid Montoya <javier.cadavid12@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022 8:15

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL FISCAL

Puerto Nare, 5 de diciembre de 2022

Señor

JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE ORALIDAD DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

E. S. D.

DEMANDANTE	:	JOSE RAUL GUTIERREZ MARIN
DEMANDADO	:	MARIA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZABAL
REFERENCIA	:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
ASUNTO	:	SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL FISCAL
RADICADO	:	2019 – 00017

JAVIER ESTEBAN CADAVID MONTOYA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.037.582.852 de Envigado; Abogado titulado, en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 256.094 del Consejo Superior de la Judicatura, quien puede recibir notificaciones electrónicas en el correo **Javier.cadavid12@gmail.com**, actuando en nombre y representación de la señora **MARIA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZABAL**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.938.701; quien obra en nombre propio, domiciliada en el municipio de Puerto Nare – Antioquia; por medio del presente escrito me dirijo al señor Juez, para solicitar que se oficie al **FISCAL 42 SECCIONAL DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA**, para que informe si ya se realizo la prueba grafológica a lo letras de cambio objeto de la presente ejecución.

Atentamente,

Puerto Nare, 5 de diciembre de 2022

Señor

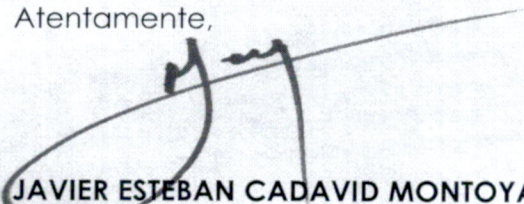
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

E. S. D.

DEMANDANTE	:	JOSE RAUL GUTIERREZ MARIN
DEMANDADO	:	MARIA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZABAL
REFERENCIA	:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
ASUNTO	:	SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL FISCAL
RADICADO	:	2019 – 00017

JAVIER ESTEBAN CADAVID MONTOYA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.037.582.852 de Envigado; Abogado titulado, en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 256.094 del Consejo Superior de la Judicatura, quien puede recibir notificaciones electrónicas en el correo **Javier.cadavid12@gmail.com**, actuando en nombre y representación de la señora **MARIA LUCELLY SANDOVAL ARISTIZABAL**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.938.701; quien obra en nombre propio, domiciliada en el municipio de Puerto Nare – Antioquia; por medio del presente escrito me dirijo al señor Juez, para solicitar que se oficie al **FISCAL 42 SECCIONAL DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA**, para que informe si ya se realizó la prueba grafológica a la letras de cambio objeto de la presente ejecución.

Atentamente,



JAVIER ESTEBAN CADAVID MONTOYA

C.C. N° 1.037.582.852 de Envigado

T.P 256.094 C.S.JUD.

DIRECCION PARA NOTIFICACION CALLE 19 N° 54-29 MEDELLIN

CEL 3005011982

TEL 2656702

Javier.cadavid12@gmail.com

RE: Solicitud continuación audiencia José Gutiérrez vs Lucely Sandoval, 2019-00017

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/01/2023 16:57

Para: juandi35 <juandi35@hotmail.com>

Cordial saludo,

Confirmo recibido.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS

Escribiente



**Consejo Superior
de la Judicatura**

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare -Antioquia

De: Juan Diego Calderon Correa <juandi35@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de enero de 2023 15:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud continuación audiencia José Gutiérrez vs Lucely Sandoval, 2019-00017

Señor

Juzgado Promiscuo Municipal.

Puerto Nare.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo.

Demandante: José Raúl Gutiérrez Marín.

Demandada: María Lucely Sandoval.

Radicado: 2019-00017

Asunto: Solicitud de Continuación Audiencia.

Juan Diego Calderón Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.687.347, portador de la tarjeta profesional No. 225.274 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del señor José Raúl Gutiérrez Marín, me permito muy respetuosamente pedirle al despacho se continúe con el trámite procesal que se encuentra suspendido.

Atentamente,

Juan Diego Calderón Correa.

C.C. No. 1.039.687.347

T.P. No. 225.274 C.S.J.

Email: juandi35@hotmail.com

Celular: 320 623 1098.